

MEMORIA 2020

uno
afp



Índice



03.

Carta del Presidente

08.

Identificación de la
Sociedad y Documentos
Constitutivos

11.

Accionistas, Directorio
y Administración

17.

Actividades y
Negocios

34.

Política de Dividendos y
Utilidad Distribuible

38.

Estados Financieros
Administradora y
Fondos de Pensiones

“La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a personas y a países, porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia, como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quién supera la crisis, se supera a si mismo sin quedar superado. Quien atribuye a la crisis sus fracasos y penurias, violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones. La verdadera crisis, es la crisis de la incompetencia. El inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia. Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de esto, trabajemos duro.

Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla”

Frase atribuida a Albert Einstein



Carta del Presidente

Estimados accionistas y grupos de interés,

Tradicionalmente esta carta se dirige sólo a los accionistas, pero extiendo este mensaje a nuestros clientes, colaboradores, proveedores y comunidades en las que operamos a lo largo de Chile; porque nuestro propósito en UNO afp siempre ha considerado a nuestros grupos de interés como parte fundamental de nuestro quehacer. Espero que cada uno de ustedes, sus familias y sus seres queridos se encuentren bien. El año 2020 será recordado por las próximas generaciones, hoy es difícil entender el efecto futuro de una de las pandemias de mayor impacto global en

la historia de la humanidad, cuyos efectos no se limitan al tremendo deterioro de la salud física y mental ni a la pérdida de innumerables vidas de seres queridos. En el ámbito económico esta pandemia ha generado una de las peores crisis del último siglo, y junto a miles de emprendedores nosotros también nos vimos duramente afectados. Paradojalmente, hemos visto surgir lo mejor del ser humano a partir de esta crisis. En UNO afp nos propusimos ser parte de aquellos que eligen ayudar a los demás y entregar lo mejor de nosotros, y en ello nos desafiamos con esfuerzo, creatividad y perseverancia para administrar riesgos y crear valor.

En UNO afp somos eternos optimistas, porque creemos profundamente en las personas y en Chile. Nos inspira el espíritu de las palabras atribuidas a Albert Einstein cuando nos llama a trabajar duro y acabar de una vez con la

única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla. En UNO afp entendemos ese llamado mejor que antes, por eso nos hemos propuesto seguir trabajando con una pasión, mística, compromiso y alegría que rara vez he visto en otras organizaciones.

Cuando ideamos y luego implementamos el proyecto UNO afp, lo hicimos empatizando con la angustia de tantos pensionados que necesitan pensiones sustancialmente mejores, y porque estamos convencidos de poder mejorar el sistema previsional. Por eso, nacimos con un sentido de propósito muy profundo: nos mueve mejorar la vida de las personas hoy y mañana. Estamos contentos porque a pesar de los miles de obstáculos que hemos enfrentado, estamos contribuyendo para que el sistema previsional chileno vaya mejorando.

Nuestro nacimiento significó la creación de la primera afp en 10 años, con la menor comisión de todas las afp y permitiendo que los cotizantes de Chile puedan pagar -gracias a UNO afp- menos de la mitad de lo que se paga en otras afp, todo gracias a las innovaciones tecnológicas de última generación que hemos puesto a su disposición. Eso tiene un impacto directo en el bolsillo de los trabajadores y sus familias todos los meses, eso nos hace felices. Y también estamos felices que nuestra entrada esté generando competencia en la industria. Nacimos con una comisión que es menos de la mitad que otras afp y estamos generando lo que queríamos: menores comisiones para todos los chilenos.

A los pocos meses de haber iniciado operaciones, en marzo de 2020, estalló el Covid19 en Chile y en 24 horas, UNO



Carta del Presidente

afp se adaptó para que pudiéramos hacer todo remotamente y generar continuidad en todos los servicios a todos nuestros clientes. A ello se sumó que mantuvimos todas nuestras sucursales abiertas con un gran esfuerzo de todos nuestros colaboradores de atención presencial.

Partimos con la operación de la compañía, pero no detuvimos nuestro ánimo de mejora del sistema. Propusimos hace mucho tiempo que una persona con una enfermedad terminal se pudiera pensionar anticipadamente porque evidentemente no se le puede aplicar una tabla de expectativa de vida que comienza cuando la persona ya no está viva. Estudiamos seriamente la evidencia internacional y descubrimos que nuestra idea ya había sido implementada en otros países. Nos orgullece

que la propuesta de UNO afp haya sido acogida transversalmente, que hoy sea una ley vigente desde el día 1 de abril de 2021 en todas las afp y estamos felices porque el afiliado está en el centro de todo lo que hacemos siempre, desde nuestro primer día.

En marzo de 2020 vislumbramos que los efectos del Covid19 podían ser mucho más devastadores de lo que se pensaba inicialmente, y por eso propusimos -siguiendo la experiencia y mejores prácticas internacionales- la posibilidad de un retiro único, acotado y excepcional de los fondos de pensiones, como recientemente había hecho Australia. Como siempre lo dijimos, esto debía ser visto en conjunto y no en forma aislada con otras políticas públicas. Gracias a nuestra propuesta y a pesar del acotado plazo de implementación quedó en evidencia la eficacia operacional para llegar a millones de personas en pocos días, sin fraudes y como ningún ente público fue capaz de hacerlo. Asimismo, muchas mentiras y mitos respecto a las

afp fueron corregidos porque la evidencia vivencial es más potente que los eslóganes falsos. Quedó claro, además, que el ahorro en un sistema de capitalización existe y que ha sido bien invertido porque se ha multiplicado a lo largo de los años. Como contramuestra, las personas del antiguo sistema de pensiones (IPS), así como Capredena y Dipreca, no pudieron retirar ni un peso: simplemente porque el dinero no existía y son sistemas deficitarios. Nos sentimos orgullosos de haber propuesto este retiro único y excepcional considerando el contexto y la oportunidad. Resulta muy relevante que el mundo político no lograba a esas alturas lograr acuerdos que fueran contundentes, oportunos y universales. De la misma forma, creemos que los retiros posteriores son injustificados a la luz de la evidencia. Hoy hay millones de personas que no tienen saldo en sus cuentas de ahorro, los nuevos retiros tienen bajo efecto en quienes lo necesitan. El Estado hoy está coordinándose para proveer soluciones más universales y expeditas, y como dijimos

oportunamente, el foco en materia previsional debe estar dirigido ahora a mejorar las pensiones, hacer retiros adicionales no contribuye a ese objetivo.

Consistentes con nuestro propósito, en junio del 2020, a pesar de enfrentar pérdidas económicas como Administradora, y a pesar de que tener la comisión más baja, con un gran esfuerzo redujimos transitoriamente nuestras comisiones en todos los productos de tal forma de ayudar en forma concreta los graves efectos financieros de la crisis en los bolsillos de los trabajadores y sus familias para hacer un aporte concreto en el peor momento de la crisis sanitaria. No hicimos publicidad ni marketing, simplemente lo hicimos y estamos felices de haber puesto a nuestros clientes primero. Rompimos otro paradigma, porque esto nunca había sido efectuado en toda la historia.

El año 2020 fue un año además de gran volatilidad en los mercados financieros chilenos e internacionales. A pesar de

Carta del Presidente

ello, la rentabilidad acumulada desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 es de 14,65%; 10,83%; 10,80%; 10,59% y 7,73% para los fondos A, B, C, D y E respectivamente. Ello ha permitido, gracias a una inversión profesional y diversificada, aumentar el ahorro de nuestros clientes. Para poner en contexto estos resultados, cabe mencionar que en el mismo período, un depósito a plazo rentó menos de un 1%, lo que nos recuerda la importancia de la inversión diversificada y orientada al largo plazo, tal como se observa en todos los fondos de pensiones a nivel mundial. En el ánimo de siempre proponer mejoras al sistema respecto de la gestión de los fondos, y como ya lo habíamos propuesto anteriormente creemos que tiene mérito evaluar la creación de un fondo F, o "fondo con

muy bajo riesgo de pérdidas de corto plazo" con una cartera de renta fija que no excede el plazo de un año. El contexto es muy importante, toda la teoría y evidencia demuestra que el riesgo no sistemático se puede reducir muchísimo mediante la diversificación que es precisamente como construimos las inversiones de los fondos de pensiones pero la única manera de obtener mayor rentabilidad en el largo plazo es aceptando variaciones negativas impredecibles que se generan por el denominado riesgo sistemático. Por eso el Fondo A tiene una rentabilidad esperada de largo plazo y fluctuaciones superiores al B, el B a al C, y así sucesivamente. Y desde ese punto de vista parece completamente razonable completar el abanico de posibilidades con un Fondo F que tenga muy bajo riesgo (y en consecuencia también tendrá menor rentabilidad esperada) para personas que tengan esa preferencia.

Si bien, los 5 fondos de pensiones de nuestros clientes mostraron ganancias durante el año 2020, nuestros accionis-

tas (Administradora) han tenido pérdidas en el mismo periodo. Aunque el cuarto trimestre del año 2020 ya logramos resultados positivos, cerramos el año 2020 con una pérdida de \$564 millones. Esto es una mejora relevante con respecto a las pérdidas de \$1.574 millones del año 2019 lo cual es parte del riesgo de los emprendimientos y del esfuerzo necesario para iniciar una AFP que mira el largo plazo de forma sustentable

Sabemos que, de no mediar reformas relevantes, las pensiones son y serán insuficientes para una gran parte de la población, cosa que siempre fue parte de nuestro diagnóstico y el ánimo de mejorar el sistema nos empujó a formar UNO afp. La principal causa de la insuficiencia de las pensiones autofinanciadas es que, por 40 años, Chile ha tenido una tasa de cotización que es prácticamente la mitad que el promedio de los países de la OCDE y adicionalmente que las personas en periodos de trabajo informal o independiente no cotizaran por ninguna vía. Pero debe-

mos mirar adelante, y por ello, es que necesitamos una reforma que se haga cargo de elevar las pensiones de quienes se van a pensionar en 40 años más, y al mismo tiempo que se haga cargo de las personas que ya están pensionadas y de las que se van a pensionar en los próximos años.

Estamos convencidos de que las pensiones pueden y deben mejorar sustancialmente, con responsabilidad y sustentabilidad, y por lo mismo pensando también en los niños y jóvenes que se pensionarán en varias décadas más.

Por lo mismo, nos gustaría hacer un llamado al mundo político a aprobar en forma urgente como ley express los aumentos al pilar solidario que se han propuesto y que aumentan la cobertura al 80% de la población e idealmente al 90% o 100%. Dado que hay completo consenso técnico, político y social en este aspecto de la reforma, no entendemos que las personas deban esperar un acuerdo político para que esto se concrete puesto que eso sería poner a

Carta del Presidente

las legítimas diferencias de opinión política de otros temas, por sobre la necesidad de las ciudadanas y ciudadanos del país.

Hemos planteado desde hace mucho tiempo que debe existir una Pensión Básica Universal, de financiamiento estatal para todos y todas. Fuimos los primeros en plantearlo como política pública y seguiremos insistiendo. Esto debe ser un piso para todos los pensionados y pensionadas como derecho ciudadano. Esta propuesta, que cada día suma más consenso técnico y político, busca acabar con la discriminación que sufren quienes se emplean formalmente y por lo tanto reciben un menor apoyo del Estado, aun cuando hayan tenido exactamente el mismo ingreso durante su vida laboral que una persona que se desempeña en la informalidad.

Creemos que el diseño de nuestras políticas públicas debe dejar de fomentar la informalidad y precarización del empleo y debe dejar de castigar a las personas que si cotizan. Nos alegramos de que, la Asociación de afp, de la cual no formamos parte, finalmente también apoye esta iniciativa de política pública.

Asimismo, creemos que la reforma previsional debe necesariamente abordar que exista un solo sistema de pensiones para todas y todas, eliminando las discriminaciones actuales. No se puede seguir castigando a las personas que con gran esfuerzo ahorran ni privilegiando a algunos sistemas paralelos como Capredena y Dipreca donde unos pocos se llevan una parte muy importante del gasto fiscal en pensiones.

El camino que hemos recorrido para llegar hasta aquí ha sido largo y difícil, pero a la vez inspirador para un grupo de chilenos y chilenas cuyo principal motivo fue crear una AFP que busca contribuir a mejorar la vida de todos hoy

y mañana, poniendo al afiliado en el centro de su propósito. Sin paradigmas, sin dogmas, con apertura a las diversas ideas de todos y todas. Y vemos con alegría que ya hemos logrado más de lo que se había conseguido en varias décadas. Miramos el futuro con optimismo y con la convicción de que UNO afp está haciendo un aporte al sistema previsional chileno.

Quiero felicitar y agradecer especialmente a la tremenda comunidad de UNO afp, a lo largo de todo Chile, por el compromiso, la pasión, la alegría y los logros alcanzados en 2020.

Ignacio Álvarez

Presidente UNO afp



SOMOS UNO, La nueva afp de Chile.

Empatizamos con el malestar por las bajas pensiones. Nos gusta decir las cosas como son: no queremos defender el sistema, buscamos mejorarlo. Por eso nos esforzamos por evitar los paradigmas y permanentemente buscar mejorar las pensiones de todos y todas.

Propósito

Nos mueve mejorar la vida de todos hoy y mañana.

Misión

Nos esforzamos en tener el menor costo para que tú ganes más.

Nuestra comisión es menos de la mitad que otras afps, beneficiando así a los trabajadores y sus familias que con esfuerzo ahoran todos los meses para su jubilación.

Valores

Son la integridad, excelencia, adaptabilidad e innovación.

El cliente es nuestra guía.

Ser parte de la solución #EstaenUNO.



Memoria Anual 2020

La aprobación de esta Memoria Anual y la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, se acordó en sesión de directorio de fecha 15 de abril 2021, a la que asistieron los directores titulares, Ignacio Alvarez Avendaño, Hugo Ovando Zalazar y Felipe Aldunate Anfossi.



Identificación de la entidad razón social

Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A.



RUT

76.960.424-3



Tipo de Sociedad

Sociedad Anónima Especial



Dirección

Huérfanos 713, Piso 8, Santiago



Teléfono

232867897



Sitio Web

www.uno.cl

Documentos Constitutivos



01

Escritura de Constitución:
Santiago, 30/1/2019, Notaria Eduardo Diez
Morello, repertorio 2032-2019.

02

Resolución de Autorización Existencia:
Resolución E-237-2019, de fecha 8 de
marzo de 2019.

03

Inscripción CBR:
Inscrito con fecha 13 de marzo de 2019, a
folios 19672, número 10058 del Registro de
Comercio de Santiago, correspondiente
al año 2019.

04

Publicación Diario Oficial:
15 de marzo de 2019, CVE 1560062.

Direcciones Sucursales

REGIÓN	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
I	Iquique	Thompson 601 Local No 3	Iquique	600 600 1101
I	Arica	Baquedano 483	Arica	600 600 1101
II	Antofagasta	Av. Argentina 1609	Antofagasta	600 600 1101
III	Copiapó	Rancagua 494 Local No 3	Copiapó	600 600 1101
IV	La Serena	Portal Amunátegui 489, Local 109	La Serena	600 600 1101
V	Valparaíso	Blanco 1151 al 1199 LC 3	Valparaíso	600 600 1101
VI	Rancagua	José Domingo Mujica 301 Local 3	Rancagua	600 600 1101
VII	Talca	1 N 1073 LC 102 E. Bicentenario	Talca	600 600 1101
VIII	Chillán	18 de Septiembre N°661 Local D	Chillán	600 600 1101
VIII	Concepción	Angol 562 Local D	Concepción	600 600 1101
VIII	Temuco	Claro Solar 375	Temuco	600 600 1101
X	Valdivia	Camilo Henríquez 610 Local 2	Valdivia	600 600 1101
X	Puerto Montt	Luis Ross 443 Local 1	Puerto Montt	600 600 1101
XI	Coyhaique	Moraleda 370 Local No4	Coyhaique	600 600 1101
XII	Punta Arenas	Rocca 1044	Punta Arenas	600 600 1101
RM	Santiago	Av. San Martín 43	Santiago	600 600 1101

Accionistas, Directorio y Administración



Información de los accionistas

NOMBRE	RUT	Nº de Acciones	100%
Tanza SpA	76.874.353-3	482.929.525	51,13%
Inversiones Amal Ltda	76.011.129-5	73.665.580	7,80%
Inversiones Polpaico Ltda	78.151.710-0	50.999.245	5,40%
Inversiones Clones Ltda	78.965.100-0	47.225.301	5,00%
Inversiones Gama Siglo XXI Ltda	78.923.330-6	47.225.301	5,00%
Asesorías e Inversiones Tebas	76.832.830-7	47.224.165	5,00%
De los Reyes Inversiones Ltda	96.509.990-5	25.499.622	2,70%
39 Sur SpA	76.957.616-9	25.499.622	2,70%
Inversiones Santa Isabel S.A	76.414.688-3	22.666.308	2,40%
Inversiones Monteverde Ltda	77.547.740-7	16.999.748	1,80%
Quentin Frederic Camille Cartallier	14.742.694-1	12.248.964	1,30%
Otros	99.999.999-9	92.299.914	9,77%

Al 31/12/2020 el controlador de UNO afp es la sociedad Tanza SpA con un 51,13% de la propiedad. A su vez, Tanza SpA es controlada por Mario Ignacio Alvarez Avendaño, con un 66,16% de la propiedad.

Transacciones de Acciones: En marzo 2020 Tanza SpA vende 12.248.964 acciones de UNO afp a accionistas minoritarios al precio de \$11.83 cada una.

Directorio

Con fecha 17 de julio de 2020, la directora Suplente doña María José Gutiérrez Correa presentó su renuncia al cargo de directora suplente de UNO afp.

Los Directores percibieron las siguientes dietas por Directorios y Comités durante 2020: Mario Ignacio Alvarez Avendaño, M\$99.934. Hugo Felipe Ovando Zalazar, M\$16.558. Felipe Eduardo Aldunate Anfossi, M\$ 10.706, Verónica Mies Moreno, M\$ 7.476, Quentin Frederic Camille Cartallier, M\$4.178.

Comités de Directores

De acuerdo con la normativa vigente, en UNO afp están en funcionamiento dos Comités de Directores. El Comité de Riesgo, Auditoria y Cumplimiento (CRAC) integrado por los directores: Hugo Ovando (Presidente), Felipe Aldunate e Ignacio Álvarez. El Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés (CISCI), integrados por los siguientes directores: Felipe Aldunate (Presidente), Verónica Mies e Ignacio Álvarez.

Integrantes del Directorio



**Mario Ignacio
Álvarez Avendaño**

RUT: 8.660.145-1

Cargo: Presidente

Profesión

Ingeniero Comercial PUC,
Master of Science in Finance
London Business School



**Hugo Felipe
Ovando Zalazar**

RUT: 7.109.694-7

Cargo: Vicepresidente

Profesión

Ingeniero Comercial PUC
MBA Babson College



**Verónica Mies
Moreno**

RUT: 10.715.198-2

Cargo: Directora

Profesión

Ingeniera Comercial UAI
Magíster en Macroeconomía
Aplicada PUC
PhD en Economía PUC



**Felipe Eduardo
Aldunate Anfossi**

RUT: 14.119.787-8

Cargo: Director

Profesión

Ingeniero Civil PUC
Magíster en Ciencias
de la Ingeniería PUC
PhD Business Administration
Stanford University



**Quentin Frederic
Camille Cartallier**

RUT: 14.742.694-1

Cargo: Director

Profesión

Ingeniero Civil Industrial PUC y MBA
London Business School

Directores Suplentes



**María Pía
Aqueveque Jabbaz**

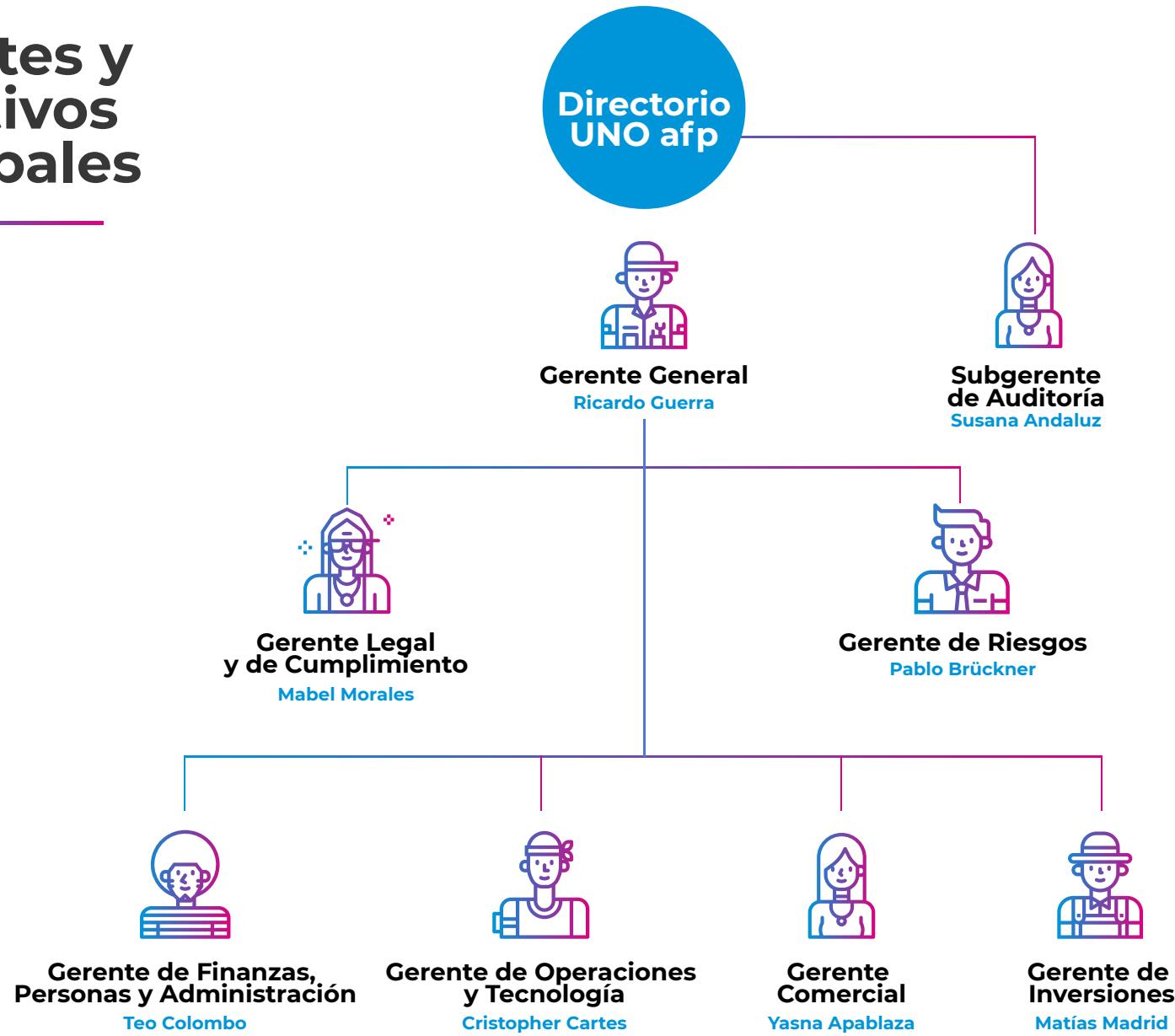
RUT: 13.234.334-9

Cargo: Director Suplente

Profesión

Licenciada en Cs. Econ. y Adm. PUC
Magíster en Políticas Públicas UCh

Gerentes y ejecutivos principales



Cambios de Gerencias: Cristopher Cartes asumió la Gerencia de Operaciones y Tecnología en reemplazo de Luis Ignacio Castillo.

Gerentes y Ejecutivos Principales



NOMBRE	RUT	CARGO
Ricardo Danilo Guerra Alvarado	15.095.860-1	Gerente General
Mabel Morales Canales	11.833.592-9	Gerente Legal y Cumplimiento
Cristopher Andrews Cartes Burgos	13.553.219-3	Gerente de Operaciones & Tecnología
Teo Lucas Colombo Santórsola	15.720.399-1	Gerente de Finanzas, Personas y Administración
Matías Augusto Madrid Hidalgo	10.243.720-9	Gerente de Inversiones
Yasna Apablaza Villalobos	12.574.845-7	Gerente Comercial
Pablo Eduardo Brückner Dalmas	23.682.534-5	Gerente de Riesgo

La remuneración total percibida por gerentes y ejecutivos principales de la sociedad, alcanzó a \$1.355.772.136, en el año 2020.

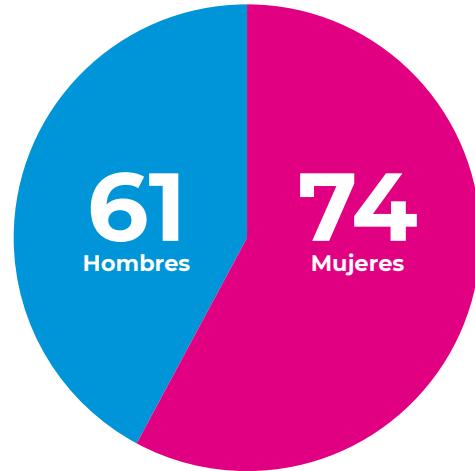
Al 31/12/2020 no se presentaron pagos por años de servicio a gerentes ni ejecutivos principales.

Existen distintos sistemas de incentivos incluyendo Comisiones, Bonos de calidad de servicio y Bonos de desempeño, entre otros que buscan alinear las compensaciones con los objetivos de la organización

Personal

Al 31 de diciembre del 2020, la compañía cuenta con:

135
Colaboradores



37
Gerentes y
Ejecutivos

19
Profesionales
y Técnicos

79
Trabajadores

Actividades y Negocios



Reseña UNO afp

Con fecha 03 de julio de 2018, Tanza SpA presentó los antecedentes a la Superintendencia de Pensiones para solicitar la autorización de existencia de una nueva afp. Posteriormente, el 19 de octubre de 2018 se obtuvo la autorización provisional de existencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, lo que permitió iniciar los trámites de constitución legal. Luego, con fecha 30/01/2019, se constituyó la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A. con lo cual solicitó la autorización de existencia.

El día 08 de marzo de 2019, la Superintendencia de Pensiones dictó la resolución E-237, que

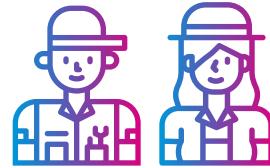
autorizó la existencia y aprobó los estatutos de UNO afp. Dando paso a que el día 1 de abril de 2019, por medio de su resolución N°27, la misma autoridad adjudicó a la Administradora la licitación pública para la administración de las cuentas de los nuevos afiliados al Sistema de Pensiones, al haber ofertado la comisión más baja del mercado, equivalente al 0,69% del depósito de las cotizaciones periódicas de los trabajadores.

Con ello, UNO afp inicia la implementación de todas las actividades conducentes al inicio de sus operaciones y construye un sólido equipo para preparar su puesta en marcha.

Por medio de la Resolución N° E-241 de fecha 02 de septiembre de 2019, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio del funcionamiento y del proceso de afiliación a la Administradora para el día 1 de octubre de 2019. Iniciada la operación se dio apertura al Fondo C, posteriormente se da apertura al resto de los fondos de pensiones, a saber: el día 11 de octubre de 2019 abre el Fondo A; el día 17 de octubre de 2019 abre el Fondo E; el día 28 de octubre de 2019 abre el Fondo B; el día 04 de noviembre de 2019 abre el Fondo D.

Reseña UNO afp

Al día de hoy, la industria esta compuesta por siete AFP, las cuales disponen para sus afiliados los siguientes productos:



Etapa de Acumulación

Cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Cuenta de capitalización individual de afiliados voluntarios

Cuenta de cotizaciones voluntarias

Cuenta de ahorro de indemnización

Cuenta de depósitos convenidos

Cuenta de ahorro voluntario (cuenta dos)



Etapa de Desacumulación

Retiro programado

Renta temporal con renta vitalicia diferida

Renta vitalicia inmediata con retiro programado

Hechos Relevantes

● La Superintendencia de Pensiones con fecha 7 de enero de 2020, la emitió la Norma de Carácter General N° 257 que modifica el título VII del Libro IV, sobre contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Con fecha 31 de marzo de 2020 se emitió Oficio Ordinario N°6552, que instruye las correcciones a los Estados Financieros Auditados de UNO afp y sus los Fondos de Pensiones, correspondientes al 31 de diciembre de 2019. Dichas modificaciones e instrucciones están referidas principalmente a información complementaria y otros aspectos formales, y no implicaron una modificaron al patrimonio, balance, ni resultado aprobado originalmente por nuestro Directorio el día 21 de

febrero de 2020. Consecuentemente, en esta nueva versión de los estados financieros, se han modificado principalmente, Cuadro 2.01: estado de situación financiera, Cuadro 2.04: estado de flujo de efectivo, Nota 2: Bases de preparación, Nota 4: Clase de efectivo y equivalente de efectivo, Nota 6: Ingresos ordinarios, Nota 11: impuestos corrientes y diferidos, Nota 12: Seguro para pensiones de invalidez, Nota 18: Activos intangibles, Nota 36: Gastos de personal, Nota 39: Donaciones.

● El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud definió el brote de coronavirus ("COVID19") como una pandemia mundial lo que ha derivado en una serie de medidas de salud pública para combatir la propagación del virus incluyendo la adopción de drásti-

cas medidas sanitarias por parte de las autoridades para reducir y mitigar los efectos sobre la salud mundial. Con fecha 18 de marzo de 2020 el Gobierno de Chile decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, y ha adoptado diversas medidas sanitarias como cuarentenas, cordones sanitarios y otras medidas. Por su parte, las autoridades políticas y el Banco Central de Chile han implementando un conjunto de medidas fiscales y monetarias para mitigar el impacto en la economía y en el ingreso de los hogares. La administradora, por la naturaleza de sus actividades ha mantenido en permanente funcionamiento sus operaciones. En este contexto, se han promovido y adoptado diversos planes y medidas las que han sido perma-

nentemente monitoreadas por el Directorio con el objeto de asegurar la entrega oportuna de los beneficios para nuestros afiliados y tomar los resguardos respecto al cuidado de nuestros colaboradores. Entre las medidas adoptadas, podemos señalar: medidas sanitarias en la atención de público presencial, fortalecimiento de los canales digitales y del Centro de Atención Remoto, habilitación de trabajo remoto para la totalidad de los colaboradores de casa matriz, entre otras. Como consecuencia de esta pandemia se ha generado una importante contracción económica aumento del desempleo lo que ha significado una disminución en el número de incorporaciones de afiliados al sistema previsional en relación a los años anteriores. Asimismo, los mercados finan-

Hechos Relevantes

ros han presentado una fuerte volatilidad. A pesar de ello, los 5 fondos de pensiones administrados por UNO afp obtuvieron rentabilidades nominales positivas durante el año 2020 y que ascendieron 4,46%, 6,15%, 7,12%, 6,92% y 7,27% en los fondos A, B, C, D y E respectivamente. No es posible determinar el impacto futuro, ya que dependerá de la duración y profundidad de las consecuencias de la pandemia.

● Con fecha 30 de abril de 2020, se realizó la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de UNO afp S.A. Sus principales acuerdos fueron los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019. 2. Informes de los Auditores Externos.

3. Designación de los Auditores Externos KPMG para el año 2020. 4. Política de dividendos. 5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2019. 6. Elección de Directorio: Directores Titulares. - Mario Ignacio Álvarez Avendaño - Hugo Felipe Ovando Zalazar - Verónica Mies Moreno (autónoma) - Felipe Eduardo Aldunate Anfossi (autónomo) - Quentin Frederic Camille Cartallier Directores Suplentes de los Directores Titulares Autónomos. - María Pía Aqueveque Jabbaz - María José Gutiérrez Correa. 7. Remuneraciones del Directorio y de los Comités de Directorio. 8. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas. 9. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.

● Por acuerdo del directorio, adoptado en sesión extraordinaria realizada el día 29 de mayo de 2020, UNO afp, rebajó temporalmente las comisiones a sus afiliados. La rebaja de comisiones fue efectiva desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020. La medida tuvo por objetivo ayudar a palear los graves efectos financieros de la crisis en los bolsillos de los trabajadores y sus familias. Si bien UNO ya ofrecía la comisión más baja, y que es casi la mitad que el promedio del resto de las afps, hizo un esfuerzo adicional para poder hacer un aporte concreto en este duro escenario en congruencia con el propósito y valores de la administradora.

● Con fecha 13 de Julio de 2020, UNO afp, fue convocada a exponer ante la Comisión de Trabajo y

Previsión Social del Senado de Chile, acerca de su visión del Proyecto de reforma Previsional y respecto de las oportunidades de mejora a incorporar para aumentar las pensiones actuales y futuras.

● Renuncia Directora Suplente: Con fecha 17 de julio de 2020, la directora Suplente doña María José Gutiérrez Correa presentó su renuncia al cargo de directora suplente de UNO afp. La renuncia fue comunicada a la Superintendencia de Pensiones en la misma fecha.

● Ley de retiro de fondos: con fecha 30 de Julio de 2020, se publicó en el diario oficial la Ley N°21.248, de reforma constitucional que permitió el retiro excepcional hasta del 10% de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización

Hechos Relevantes

individual de los afiliados a las Administradoras. Estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 unidades de fomento y un mínimo de 35 unidades de fomento. A raíz de lo anterior, la Superintendencia ha dictado varios Oficios para implementar el retiro, el principal es el Oficio Ordinario N°13.609 de 27.07.2020, modificado por el Oficio Ordinario N°14000 de 29.07.2020. Esta iniciativa de retiro de fondos fue propuesta por UNO afp desde el comienzo, cuando planteamos públicamente que ante la situación extremadamente excepcional del COVID 19, se podía analizar el retiro de un porcentaje de los ahorros de los afiliados, tomando el modelo de otros países, como una forma de paliar los efectos de esta crisis en los chilenos y chilenas.

● Suscripción de contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para financiar las obligaciones establecidas en el artículo 54 del D.L. N° 3.500 de 1980, suscritos por escrituras públicas de fecha 30 de julio de 2020 en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, con las siguientes compañías de seguro: Euroamérica Seguros de Vida S.A.; Compañía de Seguros Confuturo S.A; SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.; Ohio National Compañía de Seguros de Vida S.A.; Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; Compañía de Seguros Rigel Vida S.A.; Compañía de Seguros de Vida 4LIFE S.A; Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A y CN LIfe Compañía de Seguros de Vida S.A. El seguro cubre 12 fracciones de hombres y 8 de mujeres, y

comenzó su vigencia el día 1º de julio de 2020. La tasa de prima corresponde al 1,99% de las remuneraciones imponibles y se consideran contratos con una vigencia de cobertura a 1 y 2 años, algunos con reajuste de la tasa de prima a cobrar. Con fecha 22 de septiembre de 2020 la Compañía Ohio National Seguros de Vida S.A. notifica a las Administradoras de Fondos de Pensiones su decisión de poner término anticipado al contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia suscrito con fecha 30 de junio de 2020, a contar del 28 de febrero de 2021.

● Modificación Estados Financieros: Con fecha 17 de septiembre de 2020 la Superintendencia instruye correcciones a los Estados Financieros revisados de Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A. y

los Fondos de Pensiones, correspondientes al 30 de junio de 2020. Consecuentemente, en esta nueva versión de los estados financieros, las modificaciones son: Nota 3 Políticas Contables Significativas N°XVII, Nota 4 Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuadro 2.05 Estados Complementarios N° II Detalle de Ingresos por Comisiones. Dichos cambios están referidos principalmente a Notas y otros aspectos formales, y no implicaron modificación alguna al monto de activos, pasivos, patrimonio, ni resultados aprobados originalmente por el Directorio el día 14 de agosto de 2020. Los presentes estados financieros han sido aprobados en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 5 de octubre de 2020.

● Reforma Previsional: El proyecto

Hechos Relevantes

de ley acompañado del mensaje 171-366 de fecha 29 de octubre de 2018 se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Cabe recordar que entre medio de la discusión de dicho proyecto de ley, durante 2019 se aprobó la Ley 21.190 que dispuso un aumento de 50% de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y del la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) que aumenta el Aporte Previsional Solidario (APS) y que está siendo implementado gradualmente hasta el mes de enero del año 2022. Estos pilares solidarios abarcan solamente al 60% más vulnerable de la población de acuerdo a las mediciones del Registro Social de Hogares.

- Como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y de sus efectos económicos ya descritos en los

Hechos Relevantes, hemos visto una diminución en las incorporaciones de nuevos afiliados. Debido a la incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia y la incertidumbre respecto al efecto económico que tendrá, no podemos predecir el efecto que estas tendencias tendrán en nuestros resultados. Sin embargo, estimamos que la compañía no tendrá problemas de liquidez ni de solvencia. A la fecha, tampoco anticipamos provisiones o castigos materiales. Estamos reduciendo nuestro presupuesto de gastos del año para adaptarnos a esta contingencia.

- Con fecha 16 de noviembre de 2020, asumió como Gerente de Operaciones y Tecnología de la Administradora el señor Christopher Cartes Burgos, en reemplazo

del señor Luis Ignacio Castillo.

- Mediante Oficio Ordinario N°24.387 de 30.11.2020, la Superintendencia de Pensiones instruyó anticipar el proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el año 2021, y ordena que el proyecto de Bases de Licitación quede enviado en el mes de enero de 2021 a la Superintendencia de Pensiones y CMF. o. Ley de segundo retiro de fondos: con fecha 10.12.2020, se publicó en el diario oficial la Ley N°21.295, de reforma constitucional que permitió el retiro excepcional hasta del 10% de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual de los afiliados a las Administradoras. Esta ley fue regulada por la Superintendencia de Pensiones a través de una serie de Oficios para implementar el

retiro, el principal es el Oficio Ordinario N°24.706 de 03.12.2020.

- Mediante Oficio Ordinario N°25.146 de 10.12.2020, la Superintendencia de Pensiones autorizó a las AFPs a negociar directamente con las Compañías de Seguros de Vida, la adjudicación de la fracción de Hombres que queda sin cobertura por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Sistema de Pensiones al 31.12.2020.

Los sistemas de pensiones se componen de múltiples pilares que en su conjunto buscan otorgar pensiones que sean adecuadas y sustentables, combinando elementos de esfuerzo individual y elementos de solidaridad.

El pilar de capitalización individual permite que el ahorro de las personas se multiplique en el largo plazo, debido a que dichos ahorros se invierten en Chile y en todo el mundo bajo estrictas normas de supervisión.

AFP	Comisión CCICO	Afiliados	Cotizantes	Fondos de Pensiones (millones de pesos)
Uno	0,69%	276.217	191.399	193.660
Capital	1,44%	1.634.208	929.956	29.837.628
Cuprum	1,44%	594.640	436.642	28.926.212
Habitat	1,27%	1.926.086	1.107.861	43.987.901
Modelo	0,77%	2.070.336	1.119.059	7.901.957
Planvital	1,16%	1.677.911	800.430	5.169.501
Provida	1,45%	2.901.977	1.381.881	35.958.383
TOTAL		11.081.375	5.967.228	151.975.242

Objetivo de la sociedad administradora

Los sistemas de pensiones se componen de múltiples pilares que en su conjunto buscan otorgar pensiones que sean adecuadas y sustentables, combinando elementos de esfuerzo individual y elementos de solidaridad.

El pilar de capitalización individual permite que el ahorro de las personas se multiplique en el largo plazo, debido a que dichos ahorros se invierten en Chile y en el resto del mundo con una alta diversificación y bajo estrictas normas de supervisión

Fondo de Pensiones tipo A, B, C, D y E

Los multifondos son las 5 alternativas que ofrece el Sistema de Pensiones para que inviertas tus ahorros. Estos sirven tanto para los aportes obligatorios como los voluntarios que hagas en tu AFP.

Los fondos se llaman A, B, C, D y E y cada letra representa un nivel de riesgo distinto. El A es el más riesgoso, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta variable, y el E el más conservador, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta fija. La Superintendencia de Pensiones establece el Régimen de Inversión que determina los límites de inversión.

Rentabilidades Nominales Acumuladas

Fecha de Apertura	10/10/2019 - 31/12/2020	25/10/2019 - 31/12/2020	01/10/2019 - 31/12/2020	30/10/2019 - 31/12/2020	16/10/2019 - 31/12/2020
TIPO DE FONDO	A	B	C	D	E
Uno	14.65%	10.83%	10.80%	10.59%	7,73%
Capital	12.17%	10.46%	9.34%	8.86%	4.20%
Cuprum	11.63%	9.29%	7.96%	8.56%	4.26%
Habitat	12.14%	10.18%	9.35%	8.64%	4.23%
Modelo	12.37%	10.84%	9.73%	9.42%	6.17%
Planvital	12.13%	9.54%	7.39%	6.97%	1.90%
Provida	13.73%	11.01%	9.24%	9.17%	4.57%

Indicadores Administradora

	2020	2019
BALANCE	(MILES DE \$)	(MILES DE \$)
Activos	9.965.377	10.037.303
Capital Pagado	10.373.800	10.373.800
Patrimonio	8.235.486	8.799.738

	2020	2019
RESULTADOS	(MILES DE \$)	(MILES DE \$)
Ingresos Ordinarios	4.498.229	49.857
Costos y Gastos	5.565.993	-2.439.285
Utilidad antes de Impuestos	- 878.584	- 2.231.626
Utilidad después de Impuestos	- 564.252	- 1.574.062

	2020	2019
RENTABILIDAD	PORCENTAJE	PORCENTAJE
ROA	- 5,66%	- 15,68%
ROE	- 6,85%	- 17,89%

	2020	2019
LIQUIDEZ		
Razón Corriente	4,23	18,44
Razón Ácida	4,06	10,16

	2020	2019
ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Razón de Endeudamiento	17,36%	12,31%
Endeudamiento Financiero	0%	0%

Propiedades

Los activos fijos de la sociedad se indican en el Balance consolidado de la Administradora.

Seguros

Existe una póliza de responsabilidad civil en la Compañía Chubbs Seguros Chile S.A, con un límite asegurado de US\$2.500.000.

Equipos, muebles y útiles

Al 31 de diciembre de 2020, UNO afp posee activos fijos por M\$233.641, los cuales están constituidos por muebles, mejoras en bienes arrendados y equipos informáticos y computacionales.

2020 M\$	
Planta y Equipo, neto (M\$)	10.774
Mejoras de bienes arrendados, neto (M\$)	190.707
Equipamientos de tecnologías de la información, neto (M\$)	32.160
Total M\$	233.641



AL 31 de diciembre de 2020 la sociedad administradora mantiene vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios.

Principales proveedores y contratos

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia sexta licitación Período 30.06.2018 al 30.06.2020 (2 años): Las Compañías adjudicatarias, son: Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida, Ohio National Seguros de Vida S.A., Rigel Seguros de Vida S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia séptima licitación Período 01.07.2020 al 30.06.2022 (2 años): Las Compañías adjudicatarias, son: Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., Rigel Seguros de Vida S.A., SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros CONFUTURO S.A., Euroamerica Seguros de Vida S.A., CN LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A., 4 LIFE Seguros de Vida S.A.

NOMBRE EMPRESA	GIRO
Sonda S.A.	Servicios computacionales y desarrollo tecnológico
Moveapps SpA	Servicios computacionales y desarrollo tecnológico
Servicios para la Empresa Retail Corp S.A.	Ejecución de proyectos de remodelación
Depósito Central de Valores S.A.	Depósito central de valores
Previred S.A.	Servicios previsionales mensuales
Agencia Leche S.A.	Agencia de publicidad
Zeppelin SPA	Agencia de publicidad
Outsourcing Intelligence Technologies Limitada	Arriendo de equipos computacionales
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa valores
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Bolsa valores
BCI corredor de bolsa S.A.	Bolsa valores
Brown Brothers Harriman & Co.	Custodia de valores

Marcas y Patentes

unoafp.cl

afpuno.cl

uno.cl

lafp.cl

afpl.cl

uneafp.cl



Actividades Financieras

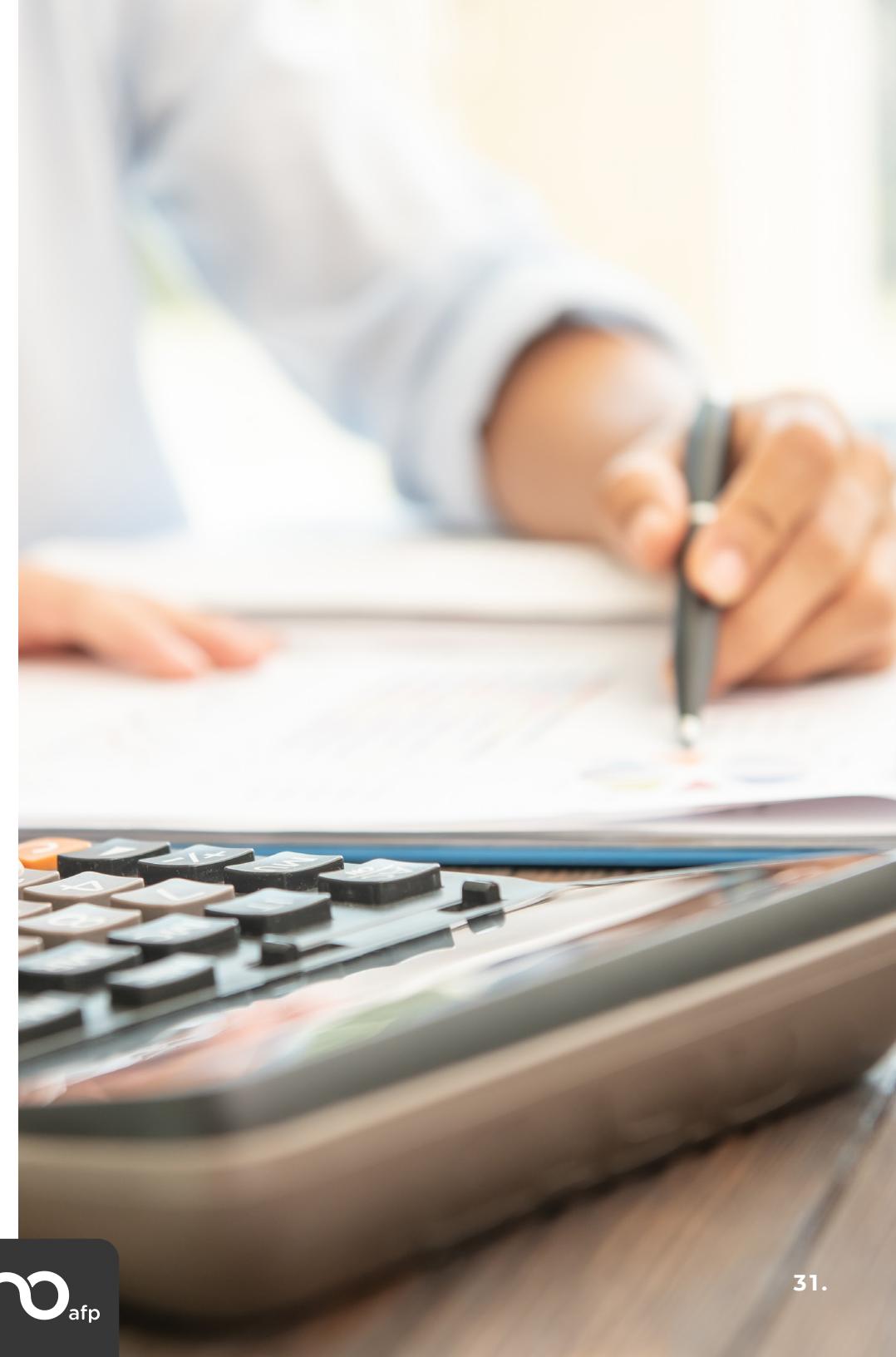
Como Administradora de Fondos de Pensiones, parte significativa de las actividades operacionales dice relación con los ahorros que los trabajadores le han confiado a UNO afp para su administración y que se encuentran distribuidos a lo largo de los cinco Fondos de Pensiones.

Dicho esto, UNO afp posee inversiones bajo la denominación de Encaje, que es una reserva obligatoria que deben constituir las Administradoras de Fondos de Pensiones, equivalente al 1% de los Fondos de Pensiones administrados y que, de acuerdo a la normativa vigente, debe ser invertido en cuotas de los Fondos de Pensiones. A su vez, el Encaje tiene por objeto garantizar la rentabilidad mínima a la que se refiere el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980.

Además del Encaje, la Administradora puede poseer inversiones de libre disposición en otros instrumentos financieros para efectos de manejar su liquidez. Los activos financieros que maneja UNO afp se desglosan de la siguiente manera.

2020 M\$	
Encaje (M\$)	1.963.892
* Otros instrumentos financieros (\$M)	5.395.948
Total M\$	7.359.840

* Inversiones en Fondos Mutuos



Factores de Riesgos



Como compañía entendemos que una adecuada Gestión de Riesgos es un pilar importante para alcanzar los objetivos estratégicos que nos hemos propuesto, convirtiéndolo en una prioridad para UNO afp.

Nuestra política de Gestión de Riesgos aborda temas como los niveles de responsabilidad dentro de la organización, el modelo del sistema de gestión de riesgos, las metodologías utilizadas, entre otros.

Por lo anterior, hemos decidido utilizar una metodología basada en el modelo COSO III para implementar la Gestión de Riesgos, identificando las siguientes líneas de defensa que participan:



**Primera
línea de defensa**
Constituida por las distintas áreas
Operacionales y de Soporte.



**Segunda
línea de defensa**
Constituida por la Gestión de
Riesgo y Cumplimiento.



**Tercera
línea de defensa**
Constituida por Auditoría Interna.

En el marco de la supervisión basada en riesgos, UNO afp gestiona de manera integral los riesgos a los que se ve enfrentada, detallándose de la siguiente forma:

Riesgo de Crédito

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido al no pago en tiempo y forma por los emisores de valores, deudores o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Contingencia relacionada a que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a cambios adversos en las condiciones de mercado, ya que precio de los activos, tasas de interés o tipos de cambio.

Riesgo de Liquidez

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a la imposibilidad de ejecutar la venta de instrumentos financieros a los precios prevalecientes en el mercado, ya sea por el volumen que debe liquidarse para cubrir compromisos financieros o con sus afiliados; o por situaciones coyunturales del mercado.

Riesgo Fiduciario

Contingencia a raíz de que el administrador no mantenga el debido cuidado en la gestión de los recursos de los Fondos de Pensiones, desviándose del interés de los afiliados con perjuicio para los fondos administrados.

Riesgo Operacional y Tecnológico

Contingencia relacionada a que los afiliados o beneficiarios no puedan acceder en tiempo y forma a los servicios, beneficios o a una adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos; o que enfrenten problemas derivados de la pérdida de información personal, debido a fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo Legal y Normativo

Contingencia vinculada a la falta de acceso en tiempo y forma a los servicios o beneficios por parte de los afiliados o beneficiarios, debido al incumplimiento de leyes, regulaciones o normas.

Riesgo Estratégico

Contingencia que impida a una Administradora adaptar su estrategia ante cambios en el entorno o en la regulación aplicable, impidiendo el acceso en tiempo y forma a los servicios y prestaciones por parte de los afiliados y beneficiarios o afectando el

Riesgo Reputacional

Contingencia relacionada a la pérdida de confianza de los afiliados y beneficiarios en la integridad de la entidad o en el funcionamiento del sistema de pensiones, debido a una acción, omisión, transacción o inversión ejecutada por ésta.

Riesgo Conducta de Mercado

Contingencia vinculada a que los afiliados y beneficiarios tomen decisiones desalineadas con sus intereses, debido a la falta de información a la entrega de información parcial, errónea o inoportuna atribuible a la entidad administradora. Incluye malas prácticas comerciales de la entidad fiscalizada y falta de transparencia en la entrega de información de los productos de ahorro obligatorio y voluntario.

Política de inversión y financiamiento

La principal inversión de la Administradora se relaciona al encaje, establecido por ley en el D.L. 3500, que corresponde al 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones; el cual se invierte en cuotas de los mismos fondos, estando por tanto sujeto a la misma regulación y compartiendo los resultados de estos.

El resto de los recursos propios se invierte de acuerdo con la Política de Liquidez de la Administradora, asegurándose que no existan conflictos con los fondos de pensiones administrados. Por otra parte, el financiamiento de la operación se realiza mayoritariamente con recursos propios, existiendo la opción de utilizar deuda.

- • • • •
- • • • •
- • • • •
- • • • •



Política de dividendos

La política de dividendos de UNO afp fue aprobada por la

Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día

30 de abril de 2020.

En ésta se estableció que la política a seguir para el reparto de dividendos sea repartir al menos 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, de acuerdo con las normas de la Ley N° 18.046 (Ley de Sociedades Anónimas).



Utilidad Distribuible

La Administradora presenta perdidas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, ascendentes a M\$ 564.252 .Las perdidas acumuladas de ejercicios anteriores alcanzan al 31 de diciembre de 2020 a M\$ 2.138.314. Por esta razón, la sociedad no tiene utilidad distribuible.

- • • • •
- • • • •
- • • • •
- • • • •



Estados Financieros Administradora

DESCARGAR



Estados Financieros

Fondos de Pensiones

DESCARGAR



Declaración de Responsabilidad



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA MEMORIA DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO SOCIEDAD ANONIMA.

Los suscritos en sus calidades de Directores y Gerente General de la Administradora de Fondos de Pensiones Uno Sociedad Anónima, domiciliados en Huérfanos N°713, piso 8, Santiago, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la memoria Anual al 31 de diciembre de 2020, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente.

NOMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Mario Ignacio Álvarez Avendaño	8.660.145-1	Presidente	 Firmado digitalmente por MARIO IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO Fecha: 2021.04.16 20:47:31 -04'00'
Hugo Felipe Ovando Zalazar	7.109.694-7	Vicepresidente	 Digitally signed by HUGO OVANDO ZALAZAR Date: 2021.04.16 19:49:19 -04'00'
Felipe Eduardo Aldunate Anfossi	14.119.787-8	Director	 Digitally signed by Felipe Eduardo Aldunate Anfossi Date: 2021.04.16 19:16:32 -04'00'
Teo Lucas Colombo Santórsola	15.095.860-1	Gerente General	 Firmado digitalmente por Teo Lucas Colombo Santorsola Fecha: 2021.04.16 19:14:41 -04'00'

MEMORIA 2020

uno
afp

